B/I-45.26

Determina IEE Colima calendario del Proceso Electoral Local 2026-2027 y aprueba inscripción del partido político "PAZ"

***El próximo 15 de octubre se instalará el Consejo General; el periodo de registro de las candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos será del 15 al 23 de marzo; y las campañas del 04 de abril al 02 de junio.*

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó el Calendario Electoral de Actividades para el Proceso Electoral Local (PEL) Ordinario 2026-2027, la cuenta pública mensual correspondiente a septiembre de este año y la procedencia de la solicitud de inscripción ante el órgano electoral local, del registro nacional del Partido Político Nacional denominado "Partido Paz".

Lo anterior durante la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2024-2026, celebrada la tarde de este martes 13 de octubre, en la que además se emitió una fe de erratas al Reglamento de Comisiones de los Consejos Municipales Electorales y se dieron por cumplidas las observaciones formuladas a los Estatutos de la Agrupación Política "Movimiento Democrático Local".

El calendario marca los trabajos, periodos, fechas y fundamento legal de todas las actividades que habrán de desarrollarse alrededor de las elecciones del domingo 06 de junio, para la renovación en Colima el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como de los diez Ayuntamientos en la entidad.

Las actividades darán inicio con la instalación del Consejo General el próximo 15 de octubre, la obtención del respaldo ciudadano para las candidaturas independientes a la gubernatura se llevará a cabo del 12 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2027, y del 22 de diciembre al 10 de enero para el caso de las diputaciones locales y ayuntamientos.

Entre muchas otras actividades, la presentación de la solicitud de registro de Convenio

AV. REY DE COLIMAN No. 380 COLIMA, COL. ZONA CENTRO C.P. 28000
TEL. (312) 31 412 33 TEL/FAX. (312) 31 206 80

de Candidaturas Comunes y de Convenio de Coalición, a los cargos de Gubernatura, Diputaciones e integración de los Ayuntamientos, deberá realizarse a más tardar el 22 de diciembre de la presente anualidad; y el periodo de precampañas para los partidos políticos comenzará el 22 de diciembre de este año y culminará el domingo 10 de enero del próximo.

Para febrero, el Consejo General deberá designar el Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los Partidos Políticos presentarán su Plataforma Electoral para su registro. El periodo de registro de candidaturas al cargo de Gubernatura, Diputaciones por ambos principios, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos será del 15 al 23 de marzo de 2027.

Las campañas electorales para todos los cargos locales, en las que las candidaturas y partidos políticos buscarán el voto de la ciudadanía, se llevarán a cabo del 04 de abril al 02 de junio, para posteriormente dar tres días de veda electoral y desarrollar la Jornada Electoral el domingo 6 de junio.

Después vendrán los cómputos, expedición de constancias y otras actividades poselectorales que se ejecutarán legalmente en el marco del Proceso Electoral Local 2026-2027. El Calendario Electoral de Actividades completo, con todos los trabajos, fechas y periodos puede consultarse a través de la página oficial www.ieecolima.org.mx

En otro punto del Orden del Día, el Órgano Superior de Dirección determinó procedente la solicitud de inscripción del registro nacional del Partido Político Nacional denominado “Partido Paz”, ante el Instituto Electoral del Estado de Colima, al haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en el Código Electoral del Estado de Colima.

El nuevo partido gozará, en el ámbito local, de los derechos y prerrogativas que le correspondan conforme a la Constitución federal y estatal y las leyes generales en la materia, y quedará sujeto a las obligaciones y disposiciones que regulan la

AV. REY DE COLIMAN No. 380 COLIMA, COL. ZONA CENTRO C.P. 28000
TEL. (312) 31 412 33 TEL/FAX. (312) 31 206 80

actuación de los partidos políticos. “PAZ” recibirá financiamiento público y podrá participar en el próximo Proceso Electoral Local 2026-2027, con candidaturas por la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos.

En la sesión de este martes, también se determinó el horario de labores de las oficinas del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2026-2027, las cuales permanecerán abiertas de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 10:00 a 13:00 horas, a partir del 15 de octubre de este año.

Colima, Col., 13 de octubre de 2026.

AV. REY DE COLIMAN No. 380 COLIMA, COL. ZONA CENTRO C.P. 28000
TEL. (312) 31 412 33 TEL/FAX. (312) 31 206 80